



DIRECCION-ADMINISTRACION:  
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.  
Teléfono núm. 25-49

VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### Guerra.

Real orden concediendo el ingreso en Inválidos a Tahamid Ben Laasasi, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, licenciado por inútil.—Página 1769.

Otra, circular, resolviendo instancia de D. Constancio Martínez Cuesta, Notario de Hervás (Salamanca), en solicitud de que se le señale la cuota que debe abonar como funciona-

rio del Estado, sin sueldo, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Isaac Martínez Alvarez. Páginas 1769 y 1770.

Otra, idem, desestimando a la Comisión de Límites con Portugal al Capitán de Estado Mayor D. Gonzalo Bellod Keller, actualmente en la plantilla de Comisiones Geográficas. Página 1770.

##### Administración Central.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

MARINA.—Dirección general de Navegación.—Aviso a los navegantes.—Grupo 38.—Página 1770.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la primera quincena del mes actual.—Página 1772.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Química inorgánica aplicada a la Farmacia y prácticas de laboratorio, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.—Página 1774.

Idem haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.—Página 1775.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Caminos vecinales.—Aprobando los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que se mencionan.—Página 1775.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Criminal.—Final del pliego 2.

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### GUERRA

##### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la plaza de Alcazarquivir (Africa), a instancia del soldado número 1.587, Tahamid Ben

Lassasi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, licenciado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo y hallándose comprobado que el día 17 de Diciembre de 1923, en las inmediaciones del Zoco-el-Jemis, de Beni-Arós, fué herido por bala enemiga en el muslo izquierdo, siendo más tarde declarado inútil por el Tribunal Médico Militar de Larache, por padecer anquilosis de la cadera izquierda,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en Inválidos al mencionado soldado indígena, toda vez que las lesiones que padece son de carácter permanente e irremediables y se hallan incluidas en el artículo 3.º del capítulo 9.º del cuadro de 8 de Marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en su virtud, resulta comprendido en el ar-

tículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 6 de Febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de Septiembre de 1925.

El General encargado del despacho.

DUQUE DE TETUAN

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

#### REALES ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Constancio Martínez Cuesta, Notario de Hervás (Salamanca), en solicitud de que se le señale la cuota que debe abonar como funcionario del Estado sin sueldo para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Isaac Martínez Alvarez, mozo del actual reemplazo,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha servido resolver:

1.º Que a los efectos del párrafo tercero del artículo 403 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, la cuantía de los haberes que perciben los funcionarios notariales debe computarse a razón de cinco pesetas por cada folio protocolado, conforme a la última estadística publicada en los anuarios de la Dirección general de los Registros y del Notariado; y

2.º Que los certificados a que se refiere el artículo 409, letra C del citado Reglamento pueden expedirse por la Junta directiva del Colegio Notarial en cuyo territorio se halle enclavada la última Notaría servida por el solicitante en el año a que dicha estadística haga relación.

Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición tenga carácter general.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de Septiembre de 1925.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TETUAN

Señor...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a la Comisión de límites con Portugal al Capitán de Estado Mayor D. Gonzalo Bellod Keller, actualmente en la plantilla de Comisiones geográficas.

Dé Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Septiembre de 1925.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TETUAN

Señor...

## ADMINISTRACION CENTRAL

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### MARINA

#### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

##### SECCION DE HIDROGRAFIA

**Advertencia.**—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido

del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Cuadernos de Faros.

#### GRUPO 38

##### DEL NÚM. 1.127 AL 1.149

**ESPAÑA. COSTA S.—Cádiz.—Muelle de Pescadería.—Corrección a una luz en el "Libro de Faros".**—Comandancia de Marina de Cádiz, 12 de Septiembre de 1925.

Núm. 1.127.—Corrección.—Con referencia a la luz núm. 1.196, pág. 120 del "Libro de Faros" (1924), instalada en el muelle de Pescadería, se informa, con respecto a la columna Observaciones, que donde dice "cuya bisectriz al 41° 30' es el eje...", debe decir: "cuya bisectriz al 221° 30' es el eje..."

(Aviso núm. 1.127, 19 de Septiembre de 1925.)

"Libro de Faros" núm. 1.196, página 130.

Planos núm. 22 A. Sección II. De la bahía de Cádiz.

Idem 81 A. Idem. De la bahía de Cádiz.

**ISLAS CANARIAS.—Isla de Tenerife.—Punta Anaga.—Apariencia provisional del faro.**—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 16 de Septiembre de 1925.

Núm. 1.128.—Aviso anterior número 610 de 1925 (cancelado).

Posición.—En la punta Roque Bermejo, a 1,7 millas al 330° del cabo Anaga, extremo N. de la isla de Tenerife.

Latitud: 28° 35' 25" N.—Longitud: 16° 8' 10" W.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que desde el día 11 del actual el faro de esta posición exhibe luz blanca fija mientras duren las obras de reparación del aparato antiguo.

(Aviso núm. 1.128, 19 de Septiembre de 1925.)

"Libro de Faros" núm. 2.165, página 239.

Cartas núm. 209. Sección IV. Islas Canarias.

Idem 205. Idem. Isla de Tenerife.

Idem 234 A. Idem. Costa de Africa con las islas Canarias.

Idem 908. Idem. Costa de Africa con las islas Canarias.

**INCLATERRA. COSTA E.—Río Támesis (proximidades).—Gallaper.—Proyecto de alteración en la señal de niebla del barco-faro.**—Notice to Mariners núm. 1.356. Londres, 1925.

Núm. 1.129.—Fecha de la alteración.—Sobre el 12 de Noviembre de 1925.

Situación.—Latitud: 51° 44' N.—Longitud: 1° 58' E. (aprox.)

Alteración.—La bocina de niebla del barco-faro "Gallaper" será alterada

para emitir un sonido de 4 segundos de duración cada minuto.

Nota.—Se avisará cuando la alteración se haya efectuado.

(Aviso núm. 1.129, 19 de Septiembre de 1925.)

**COSTA SE.—Goodwin Sands.—Barco-faro temporalmente reemplazado por otro relevo.**—Notice to Mariners número 1.344. Londres, 1925.

Núm. 1.130.—Situación.—Latitud: 51° 13' N.—Longitud: 1° 36' E. (aprox.)

Detalle.—El barco-faro de East Goodwin ha sido temporalmente reemplazado por otro relevo con luz y señales de niebla similares a las del sustituido.

La marca diurna consiste en un triángulo con vértice hacia abajo sobre un rombo en el palo de proa. El buque no tiene comunicación telefónica con tierra.

Nota.—Se avisará cuando el buque-faro sea repuesto.

(Aviso núm. 1.130, 19 de Septiembre de 1925.)

"Libro de Faros" núm. 244, pág. 21.

**DINAMARCA. MAR DEL NORTE.—Graa Dyb.—Barco-faro restablecido.**—Notice to Mariners número 1.353. Londres, 1925.

Núm. 1.131.—Aviso anterior número 762 de 1925 (cancelado).

Posición.—Latitud: 55° 20' N.—Longitud: 8° 5' E.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que el barco-faro "Graa Dyb" ha sido repuesto en su estación y el barco-faro relevo retirado.

(Aviso núm. 1.131, 19 de Septiembre de 1925.)

**Horns Rev.—Slugen.—Existencia de roca.—Posición enmendada de una boya luminosa y de silbato.**—Notice to Mariners núm. 1.331. Londres, 1925.

Núm. 1.132.—1) Existencia de una roca.

Posición.—En la parte S. del extremo E. de Slugen.

Latitud: 55° 29' 25" N.—Longitud: 8° 1' 46" E.

Sonda.—4,6 metros (roca).

2) Boya luminosa y de silbato de Cáncer.

Nueva posición.—A unos 260 metros al 70° desde la roca descrita en 1).

Descripción.—Boya con silbato exhibiendo una luz blanca de relámpagos.

(Aviso núm. 1.132, 19 de Septiembre de 1925.)

**ALEMANIA. MAR DEL NORTE.—Borkum Riff.—Barco-faro reemplazado temporalmente por otro de reserva.**—Notice to Mariners núm. 1.339. Londres, 1925.

Núm. 1.133.—Latitud: 53° 46' N.—Longitud: 6° 4' E. (aprox.)

Características del barco-reserva.

a) Luz.

Descripción.—Blanca de grupos de 3 ocultaciones cada 15 segundos, así: Luz, 2 segundos; ocultación, 1 segundo. Luz, 2 segundos; ocultación, 1 segundo. Luz, 8 segundos; ocultación, 1 segundo.

Advertencia.—Esta luz, que es visible desde 12 millas, se exhibe en el palo mayor del buque.

b) Señal de niebla.

Descripción.—Sirena emitiendo un sonido largo seguido de 3 cortos cada 30 segundos. Las otras señales de niebla son similares a la del buque-faro.

c) Buque.

Descripción.—El buque tiene el letrero "Borkum Riff" y lleva en el mesana un doble cono como marca de día.

Nota.—Se avisará la reposición del buque.

(Aviso núm. 1.133, 19 de Septiembre de 1925.)

**FRANCIA. COSTA W.—Brest (proximidades).—Le Trépiéd.—Bajo al E.—Notice to Mariners número 1.333. Londres, 1925.**

Núm. 1.134.—Posición.—A unos 200 metros al E. de la roca Trépiéd y a 2,08 millas al 70°,5 de la luz de La Parquette.

Latitud: 48° 17' N.—Longitud: 4° 41' W. (aprox.)

Sonda.—10,1 metros.

(Aviso núm. 1.134, 19 de Septiembre de 1925.)

**ITALIA COSTA W.—Isla de Elba.—Fondeadero de Marina di Campo. Luz restablecida.—Avvisi al Naviganti número 226 | 471. Génova, 1925.**

Núm. 1.135.—Aviso anterior número 1.107 de 1925 (cancelado).

Situación.—Latitud: 42° 44' N.—Longitud: 10° 44' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que la luz del fondeadero de Marina di Campo ha sido restablecida a su normalidad.

(Aviso núm. 1.135, 19 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 1.701, pág. 185.

**SICILIA.—Puerto de Augusta.—Nueva luz.—Boya luminosa definitivamente retirada.—Avvisi al Naviganti número 227 | 477. Génova, 1925.**

Núm. 1.136.—Aviso anterior número 1.112 de 1925 (cancelado).

Posición.—En la cabeza N. del dique central que cierra la rada de Augusta, a babor entrando en la misma rada.

Latitud: 37° 12' N.—Longitud: 15° 13' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que se ha inaugurado la luz de esta posición.

Carácter.—Roja de relámpagos cada 3 segundos, así.

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos.

Elevación.—12,8 metros.

Alcance.—6 millas.

Estructura.—Armazón de hierro de 7,4 metros de altura.

Nota.—La boya con luz roja de relámpagos, fondeada en las proximidades de dicha cabeza, se ha suprimido definitivamente.

(Aviso núm. 1.136, 19 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 1.833, pág. 199.

**ADRIATICO.—Puerto de Trieste.—Luz restablecida.—Avvisi al Naviganti número 226 | 474. Génova, 1925.**

Núm. 1.137.—Aviso anterior número 1.113 de 1925.

Detalle.—Con referencia al aviso

anterior que se cita, se informa que ha sido restablecida a su normalidad la luz verde de la cabeza del brazo transversal del muelle del puerto Vittorio Emanuele III.

(Aviso núm. 1.137, 19 de Septiembre de 1925.)

**ADRIATICO. COSTA E.—Canal de ZARA.—Islote Caloghera (Osliak).—Nueva luz.—Avvisi al Naviganti número 227 | 476. Génova, 1925.**

Núm. 1.138.—Posición.—En la parte NE. del islote Caloghera.

Latitud: 44° 4' 45" N.—Longitud: 15° 12' 45" E. (aprox.)

Detalle.—Se informa que en esta posición se ha inaugurado una luz blanca de ocultaciones cada 16 segundos, así:

Luz, 8 segundos; ocultación, 8 segundos.

(Aviso núm. 1.138, 19 de Septiembre de 1925.)

**ARCHIPIELAGO GRIEGO.—Islote Lagoussa.—Luz inaugurada.—Avvisi al Naviganti número 225 | 463. Génova, 1925.**

Núm. 1.139.—Aviso anterior número 377 de 1925.

Posición.—En la punta E. del islote Lagoussa.

Latitud: 37° 48' N.—Longitud: 23° 28' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que el proyectado faro de esta posición se ha inaugurado en 1.º de Agosto último.

Carácter.—Luz, 3,5 segundos; ocultación, 6 segundos.

(Aviso núm. 1.139, 19 de Septiembre de 1925.)

**MEDITERRANEO. ISLA DE CHIPRE. COSTA E.—Bahía Famagusta (proximidades).—Boya de campana.—Próximo reemplazo por boya.—Notice to Mariners número 1.342. Londres, 1925.**

Núm. 1.140.—Fecha.—Sobre el 15 de Septiembre de 1925, sin otro aviso.

Posición.—A unos 450 metros al NW. de la roca (6,4 metros) de extremo N. de los bajos que se extienden hacia el NW. de la isla Messanisi.

Latitud: 35° 9' N.—Longitud: 33° 57' E. (aprox.)

Detalle.—La boya roja de campana con bola de tope será reemplazada por otra roja sin campana y sin mira de tope.

(Aviso núm. 1.140, 19 de Septiembre de 1925.)

**AFRICA. COSTA N.—Cirenaica.—Puerto de Bardia.—Información sobre una luz.—Avvisi al Naviganti número 225 | 465. Génova, 1925.**

Núm. 1.141.—Aviso anterior número 1.117 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 31° 46' N.—Longitud: 25° 7' E.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que la luz blanca de relámpagos recientemente inaugurada en la punta Bluff, parte Sur de la entrada del puerto de Bardia, se encuentra elevada 118 metros sobre el mar y tiene un alcance de 8 millas.

(Aviso número 1.141, 19 de Septiembre de 1925.)

**Cirenaica.—Proximidad Norte del golfo de Bomba.—Ras et Tyn.—**

**Información sobre el funcionamiento del faro.—Avvisi al Naviganti núm. 225 | 464. Génova, 1925.**

Núm. 1.142.—Aviso anterior número 992 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 32° 27' N.—Longitud: 23° 7' 30" E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que la luz recientemente encendida en Ras et Tyn no funciona con característica regular; el período varía entre 23 y 33 segundos, y la segunda ocultación del grupo tiene una duración que varía de 18 a 28,5 segundos.

(Aviso número 1.142, 19 de Septiembre de 1925.)

**URUGUAY.—Río Uruguay.—Desembocadura del río Negro.—Boca del Yaguari.—Colocación de una boya luminosa.—Avisos a los Navegantes número 51. Montevideo, 1925.**

Núm. 1.143.—Posición.—Señalando la entrada al río Negro por la boca del Yaguari, a los 55°,5, a 1.274 metros de la boya "Argentina", kilómetro 61.

Latitud: 33° 21' 43" S.—Longitud: 58° 26' 0" W. (aprox.)

Carácter.—Verde a destellos cada 5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 4,5 segundos.

Elevación.—2,5 metros.

Alcance.—2,5 millas.

Estructura.—Boya negra con castillete.

(Aviso núm. 1.143, 19 de Septiembre de 1925.)

**ARGENTINA.—Golfo Nuevo.—Puerto Madryn.—Luz del muelle, cambiada.—Aviso a los Navegantes núm. 56. Buenos Aires, 1925.**

Núm. 1.144.—Aviso anterior número 820 de 1924 (cancelado).

Posición.—En el muelle Madryn. Latitud: 42° 46' S.—Longitud: 65° 2' W. (aprox.)

Nuevo carácter.—Roja a destellos cada 5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 4,5 segundos.

Alcance.—7 millas.

Observación.—Sin cambios en las demás características.

(Aviso número 1.144, 19 de Septiembre de 1925.)

**San Julián.—Balizamiento luminoso. Modificación de características y rectificación de situaciones.—Avisos a los Navegantes núm. 57. Buenos Aires, 1925.**

Núm. 1.145.—Aviso anterior número 965 de 1925 (véase).

Advertencia.—Han sido modificadas las características y rectificadas las situaciones de las siguientes luces del balizamiento luminoso de entrada al puerto de San Julián.

I) Primera enfílacion.

a) Farola anterior.

Situación rectificada.—A los 39° 45' y a 1.187 metros del vértice Junta Guijarro.

Latitud: 49° 15' S.—Longitud: 67° 39' W. (aprox.)

Nombre.—"Asconape".

Descripción modificada.—Tubo de hierro con armazón rectangular en la

parte superior próxima a la farola y casilla para acumuladores al pie. Pintado de negro hasta la casilla, el resto blanco. Sin guardián.

II) Segunda enfilación.

a) Farola anterior.

Situación.—A los 343° 45' y a 1.000 metros del vértice Punta Guijarro. Nombre.—"Peña".

Nota.—Esta baliza se encuentra en la enfilación de las balizas "Justicia" y "Pueblo".

b) Farola posterior.

Situación rectificada.—A los 263° 30' y a 913 metros de la farola anterior. Nombre.—"Frigorífico".

Descripción modificada.—Tubo de hierro con armazón romboidal en la parte superior próxima a la farola y casilla para acumuladores al pie. Pintado a fajas horizontales blancas y rojas. Sin guardián.

IV) Cuarta enfilación.

a) Farola anterior.

Situación.—Latitud: 49° 18' S.—Longitud: 67° 42' W. (aprox.) Nombre.—"Justicia".

Descripción modificada.—Armazón cuadrangular de hierro revestida en su tramo superior por chapas horizontales. Pintada de color rojo con una faja blanca en la parte media del tramo superior. Sin guardián.

V) Quinta enfilación.

a) Farola anterior.

Situación.—Latitud: 49° 18' S.—Longitud: 67° 43' W. (aprox.) Nombre.—"Caldera Baja".

Características modificadas.—Sector de 8° desde los 230° hasta los 238° de luz blanca a destello cada segundo, así: Luz, 0,3 segundos; eclipse, 0,7 segundos.

Alcance.—7,7 millas.

b) Farola posterior.

Situación.—Latitud: 49° 18' S.—Longitud: 67° 44' W. (aprox.) Nombre.—"Caldera Alta".

Características modificadas.—Sector de 30° desde los 228° hasta los 258° de luz roja a destellos cada 3 segundos, así:

Luz, 0,9 segundos; eclipse, 2,1 segundos.

Alcance.—5,8 millas.

VI) Sexta enfilación.

b) Farola posterior.

Situación.—A los 341° 5' y a 1.292 metros de la farola anterior. Nombre.—"Wood".

Descripción modificada.—Tubo de hierro con armazón circular en la parte superior próxima a la farola y casilla para acumuladores al pie. Pintado de color blanco con una faja horizontal roja. Sin guardián.

(Aviso núm. 1.145, 19 de Septiembre de 1925.)

**ESTRECHO DE MALACA.—Sumatra.**

**Bahía Aru.—Canales Sembilang y Babalan.**—Alteraciones en luces de boyas.—Notice to Mariners número 1.345. Londres. 1925.

Núm. 1.146.—1) Canal Sembilang.

a) Boya luminosa núm. 3.

Posición.—En la margen S. del canal, a 4 millas al E. de la luz del extremo S. de Pulo Sembilang.

Latitud: 4° 8' N.—Longitud: 98° 18' E. (aprox.)

Alteración.—La luz blanca de ocultaciones ha sido reemplazada por otra roja de ocultaciones cada 6 segundos.

b) Boya luminosa núm. 5.

Posición.—En la margen S. del canal, a 1,5 millas al SW. de a).

Alteración.—La luz blanca fija ha sido reemplazada por otra blanca de ocultaciones cada 6 segundos.

c) Boya luminosa núm. 5 a).

Posición.—En la margen S. del canal a 1,75 millas al W. de b).

Alteración.—La luz blanca de ocultaciones ha sido reemplazada por otra roja de ocultaciones cada 6 segundos.

2) Canal Babalan.

Posición.—En la margen W. de la entrada del río.

Latitud: 4° 5' N.—Longitud: 98° 18' E. (aprox.)

Alteración.—El período de la luz blanca de ocultaciones de la boya de esta posición es ahora de 6 segundos en vez de 20.

(Aviso núm. 1.146, 19 de Septiembre de 1925.)

**ISLAS FILIPINAS.—Guimaras.—**

**Ilo-Ilo (estrecho).—Punta Kabalik.—Boya al N., retirada.**—Notice to Mariners núm. 1.360. Londres, 1925.

Núm. 1.147.—Posición.—A unos 1.700 metros al N. de la punta Kabalik.

Latitud: 10° 38' N.—Longitud: 122° 31' E. (aprox.)

Detalle.—La boya núm. 3 negra de esta posición ha sido suprimida.

(Aviso núm. 1.147, 19 de Septiembre de 1925.)

**JAPON.—Shimonoseki Kaikyo.—**

**Chuo Suido.—Existencia de bajo.**—Notice to Mariners núm. 1.347. Londres, 1925.

Núm. 1.148.—Posición.—En la margen N. del canal y a 1,49 millas al 306° del faro de He Saki (Isaki).

Latitud: 33° 59' N.—Longitud: 131° 0' E. (aprox.)

Detalle.—El S. S. "Aikoku Maru" ha obtenido recientemente en la posición señalada una sonda de 4,6 metros.

(Aviso núm. 1.148, 19 de Septiembre de 1925.)

**Derrelictos y obstáculos flotantes peligrosos para la navegación.**

Núm. 1.149.—Aviso anterior número 1.126 de 1925 (véase).

Localidad.—Inglaterra. Costa E. Río Humber (proximidades).

Fecha en que fué visto.—2 Septiembre 1925.

Situación.—Latitud: 53° 30' N.—Longitud: 0° 18' E.

Descripción.—Derrelicto.

(Aviso núm. 1.149, 19 de Septiembre de 1925.)

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.—El Director general, José González Billón.

**HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

*Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la primera quincena del mes de Septiembre de 1925.*

Pesetas.

JUBILACIONES

D. Ignacio Legaza Herrera, Inspector de tercera cla-

Pesetas.

se del Cuerpo de Prisioneros. Se le concede el haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, 4/5 de 10.000, por Barcelona.....	8.000
D. Nazario Piñeiro y Saavedra, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, 3/5 de 5.000, por Lugo.....	3.000
D. Antonio Martínez Prego, Alguacil de la Audiencia de Orense. Se le concede el haber pasivo de 1.400 pesetas anuales, 4/5 de 1.750, por Orense .....	1.400
D. Jerónimo Blanch Aragón, Guardia primero del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 2/5 de 3.000, por Barcelona.....	1.200
D. Pedro Molina Culsan, Oficial de Prisiones. Se le concede el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 3/5 de 3.000, por Baleares.....	1.800
D. Diego de la Torre Sánchez, Oficial de Prisiones. Se le concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 3/5 de 2.500, por Cáceres.....	1.500
D. Antonio Pérez Abril, Oficial mayor del Cuerpo de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 4/5 de 6.000, por Alicante .....	4.800
D. Anacleto Peris y Brande, Portero primero del Cuerpo de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 3.200 pesetas anuales, 4/5 de 4.000, por Tarragona.....	3.200
D. Mariano Sánchez Crespo Rodríguez, Sargento del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.400 pesetas anuales, 2/5 de 3.500, por Madrid.....	1.400
D. José Pérez Carrasco, Oficial mayor del Cuerpo de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 3.600 pesetas anuales, 3/5 de 6.000, por Valencia...	3.600
D. Fernando Ahumada Cabrero, Interventor de línea del Estado en la explotación de ferrocarriles. Se le concede el haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, 4/5 de 10.000, por Madrid.....	8.000
D. Alejandro Mayor Barca, Portero quinto del Ministerio de la Gobernación. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 3/5 de 2.000, por Madrid.....	1.200
D. Lorenzo de Benito y Endara, Catedrático nú-	

	Pesetas.
merario de la Universidad Central. Se le concede el haber pasivo de 12.000 pesetas anuales, maximum de 16.000, por Madrid .....	12.000
D. Claro Muñoz Gardel, Portero primero de los Ministerios civiles. Se le concede el haber pasivo de 3.200 pesetas anuales, 4/5 de 4.000, por Madrid.	3.200
D. Federico Sánchez Prados, Vigilante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia. Se le concede el haber pasivo de 1.000 pesetas anuales, 4/5 de 1.250, por Málaga.....	1.000
D. Félix Fernández Maroto, Guarda exterior del Manicomio de Santa Isabel. Se le concede el haber pasivo de 280 pesetas anuales, 2/5 de 700, por Madrid.....	280
Doña María de las Nieves Guibelalde y Negrete, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid. Se le concede el haber pasivo de 10.000 pesetas anuales, 4/5 de 12.500, por Madrid.....	10.000
D. Félix Martínez Moreno, Portero cuarto de los Ministerios civiles. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 4/5 de 2.500, por Logroño .....	2.000
<b>Total de jubilaciones.....</b>	<b>67.580</b>
OBREROS RETIRADOS DE ALMADÉN	
D. Fausto Urbina Peco, obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real.	720
<b>Total de obreros retirados de Almadén.....</b>	<b>720</b>
PENSIONES VITALICIAS DEL TESORO	
Doña Carmen Arias Quintela, viuda, huérfana de D. Jacinto, Oficial primero que fué de Hacienda. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 875 pesetas anuales, por Madrid.....	875
<b>Total pensiones vitalicias del Tesoro.....</b>	<b>875</b>
PENSIONES DE MONTEPIO	
Doña Remedios Rivas Jarrés, huérfana de D. Timoteo, Oficial segundo de la Secretaría del Ministerio de Fomento. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	2.000
Doña Amparo Genovés	

	Pesetas.
Méndez, viuda de D. Julio Briz Morales, Ayudante segundo de Agrónomos. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Valencia, de.....	1.333,33
Doña Carmen y doña Angeles Balerioña Alonso, huérfanas de D. José, Presidente de Audiencia provincial. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Murcia, de.....	1.250
Doña Carmen López Alvarez, huérfana de don Alberto, Oficial quinto de Administración, Escribiente de la de segundos del Ministerio de la Gobernación. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	500
D. Apolinar Pascual Válgoma, huérfano de don Melquiades, Oficial segundo del Ministerio de Fomento. Se le pone en posesión de su parte de pensión de Montepío de Ministerios, por Valladolid, de.....	"
Doña Adelaida Martín Martín, viuda de D. Timoteo San Millán Gutiérrez, Ayudante mayor de Obras públicas. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de .....	2.000
Doña Teresa, doña Carmen, D. Francisco y D. Guillermo Lázaro Hernández, huérfanos de D. José, Oficial mayor de Telégrafos. Se les concede la pensión de Montepío de Correos, por Santa Cruz Tenerife, de.....	1.425
Doña Dolores Candoso Morán, viuda de Hermógenes Froilán Fernández Pérez, Sobresistente de Obras públicas. Se les concede la pensión de Montepío de Correos, por Oviedo, de.....	1.425
Doña Apolonia María Roselló Morey, viuda de don Antonio Fernández Castell, Torrero de faros, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Baleares, de .....	1.425
Doña Teresa Otal Palomar, viuda de D. Salvador Delgado Campoy, Oficial primero de Telégrafos. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Málaga, de.....	1.425
Doña Carmen Aradas Sánchez, viuda de D. Antonio Fernández Agra, Portero de segunda clase de Correos. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Coruña, de.	950
Doña Antonia Rams López,	

	Pesetas.
viuda de D. Juan Bautista Linares Vallet, Auxiliar administrativo del Catastro de la riqueza urbana. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Granada, de	750
Doña Joaquina Abril Cánovas, huérfana de don Baldomero, Oficial primero de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, íntegra, por Murcia, de...	375
Doña Isabel Velilla Gómez Moreno, viuda de D. Bernabé Dorransoro Ucelayeta, Catedrático de Farmacia de la Facultad de Granada. Se le concede la pensión de Montepío, por Granada, de.....	3.250
Doña Petra Roncero Muñoz, viuda de D. Antonio Zavaleta Montoro, Inspector general de Telégrafos. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	2.750
Doña Pilar Flores Broz, viuda de D. Antonio Vega González, Comisario de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia. Se le concede la pensión de Montepío, por Vizcaya, de .....	2.250
Doña Tomasa Quintilla Palmaroli, huérfana de D. José, Registrador de la Propiedad, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío, por Valencia, de.....	1.750
Doña Antonia Espinosa Avilés, viuda de D. José Delgado Gavilán, Registrador de la Propiedad. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de .....	1.750
Doña María Luisa Díaz Cappilla Vacano, viuda de D. Fernando León Yáñez, Ingeniero subalterno de Caminos. Se le concede la pensión de Montepío, por Barcelona, de.....	1.750
Doña Remedios Fuentes Sánchez, viuda de don Cándido Alonso Mendivil, Jefe de Negociado de tercera clase de Correos. Se le concede la pensión de Montepío, por León, de .....	1.500.
Doña María del Milagro Ainsúa Rubio, huérfana de D. Luis, Oficial primero de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de	1.250
Doña Adelaida Tomé Durán, huérfana de D. Wistremundo Enrique, Oficial quinto de Hacienda. Se le rehabilita en la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de...	375
<b>Importan las pensiones de Montepío .....</b>	<b>31.483,33</b>

	Pesetas.
<b>PENSIONES REMUNERATORIAS</b>	
Doña María del Carmen Pérez García y D. Jesús Bartolessi Pérez, viuda y huérfanos de D. Antonio, Agente de Vigilancia, fallecido en actos del servicio. Se les concede la pensión remuneratoria, por Madrid, de.....	5.000
Doña Isabel Blanco Santamaría y D. Luis San Valentín Blanco, viuda y huérfano de D. Florencio, Guardia de Seguridad. Se les concede la pensión remuneratoria, por Madrid, de.....	3.000
<i>Importan las pensiones remuneratorias .....</i>	<i>8.000</i>
<b>PENSIONES DE GRACIA DE ALMADÉN</b>	
Doña Francisca Rodríguez Cid, viuda de D. Bartolomé Castro Colchero, obrero de Almadén, jubilado. Se la concede la pensión de gracia de 50 céntimos diarios, por Ciudad Real.....	182,50
Doña Dominga, doña Angela, doña María, D. Pío y doña Pilar González Aceñero, huérfanos de D. Angel, obrero de Almadén. Se la concede la pensión de gracia de 50 céntimos diarios por Ciudad Real.....	182,50
<i>Importan las pensiones de gracia de Almadén.....</i>	<i>365</i>
<b>MESADAS DE SUPERVIVENCIA</b>	
Doña Felisa García Grande, viuda de D. Rafael Gregori Lima, Portero primero de Telégrafos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 4.000 pesetas, Cáceres.....	666,66
Doña Rosario Corrales Sanjuán, viuda de D. Francisco Gallardo González, Portero segundo de Telégrafos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 3.500 pesetas, por Madrid.	583,32
Doña Emilia Gianora Fernández, viuda de D. Joaquín Repeto Matías, Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 3.000 pesetas, por Cádiz .....	500
Doña Dorotea Camarero Peñalba, viuda de D. Ildefonso Romero Real, operario de primera clase de Telégrafos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al res-	

	Pesetas.
pecto de 2.500 pesetas, por Madrid.....	416,66
Doña Indalecia Baciero Antón, viuda de D. Francisco Rico Ajo, operario de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.007,50 pesetas, por Madrid.....	334,58
Doña Aurora Rey Fernández, viuda de D. Manuel Vallén, Celador del Cuerpo de Telégrafos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia al respecto de 2.000 pesetas, por Lugo .....	333,32
Doña Manuela Pedraza Paredes, viuda de D. Benjamín Repeso Esteban, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Valencia.....	243,33
Doña María Pernas Pérez, viuda de D. Domingo de Castro Villar, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Lugo.	243,33
Doña María de la Visitación Fernández, viuda de D. Juan Sierra Suárez, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Oviedo.....	243,33
Doña Asunción de la Rosa Álvarez, viuda de D. Camilo Carreras, Peatón de la cartería de Villalón (Zamora). Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 375 pesetas, por Zamora .....	62,50
Doña Teresa Vila Gixé, viuda de D. José Codina Codina, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Pontevedra	243,33
Doña Manuela Sentis Palarés, viuda de D. José Labarria Baiges, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Tarragona.....	243,33
Doña Antonia María Miralles Limiñana, viuda de D. Isidro Blasco Benito, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Alicante.....	243,33
Doña Manuela Marco Redón, huérfana de D. José,	

	Pesetas.
Portero primero del Cuerpo de Telégrafos, jubilado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.400 pesetas anuales, por Castellón.....	233,32
<i>Importan las mesadas de supervivencia .....</i>	<i>4.590,34</i>
<b>RESUMEN</b>	
Importan las jubilaciones...	67.580
Idem los obreros retirados de Almadén.....	720
Idem las pensiones vitalicias del Tesoro.....	875
Idem las idem de Montepíos .....	31.483,33
Idem las idem remuneratorias .....	8.000
Idem las idem de gracia de Almadén .....	365
Idem las mesadas de supervivencia .....	4.590,34
<b>TOTAL.....</b>	<b>113.613,67</b>

Madrid, 22 de Septiembre de 1925.  
El Director general, P. S., Francisco Santos.

## INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### SUBSECRETARIA

*Oposiciones, en turno libre, a la Cátedra de Química inorgánica aplicada a la Farmacia y prácticas de laboratorio, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, convocadas por Real orden de 12 de Septiembre de 1923, inserta en la GACETA del 18.*

A los efectos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras de 8 de Abril de 1910,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios, nombrado por Real orden de 10 de Agosto último (GACETA del 17), no ha sufrido modificación por efecto de renunciaciones.

2.º Que por reunir y haber justificado las condiciones exigidas en el Reglamento se consideran admitidos a la oposición los aspirantes que siguen: D. Cristóbal Contreras Ocón, D. Antonio Tastet y Cano, D. Andrés Navarro y Velázquez de Castro, don Ramón Portillo Moya Angeler, don Francisco Simancas Seán, D. José Lema Trasmonte, D. José Sureda Blanes y D. Rafael Nacle Frías.

3.º Que todos los opositores admitidos habrán de justificar previamente ante el Tribunal haber abonado los derechos a que hace referencia la Real orden de este Ministerio de 24 de Marzo último (GACETA del 30).

4.º Que el plazo, tanto para reclamaciones a que se consideren con derecho los opositores, como para recusaciones, a que se refieren los mencionados artículos 14 y 15 del Regla-

mento, es el de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.  
El Subsecretario, Leániz.

*Oposiciones, en turno de Auxiliares, a la Cátedra de Patología quirúrgica con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, convocadas por Real orden de 7 de Abril de 1920, inserta en la GACETA del 15.*

A los efectos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras de 8 de Abril de 1910,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios, nombrado por Real orden de 10 de Agosto último (GACETA del 20), no ha sufrido modificación por efecto de renunciaciones.

2.º Que dentro del primer plazo legal de admisión y por reunir y haber justificado las condiciones exigidas por Reglamento, fueron admitidos a la oposición, por orden de esta Subsecretaría de 6 de Noviembre de 1922, los siguientes aspirantes: don Abilio Saldaña Larranizar, D. Adolfo Núñez Rodríguez, D. Vicente Pallarés Iranzo, D. José Tomás López-Trigo, D. Pedro Ara Sarriá, D. Cosme Valdevines García, D. Francisco Díez Rodríguez, D. Antonio Morales Lloréns, D. Nicasio Benloch Giner, don Teodoro Manuel Fernández Casas, don José Jiménez Lebrón, D. Leopoldo Morales Aparicio, D. Manuel Ibáñez Campoy.

3.º Que dentro del segundo plazo legal de admisión, y también por reunir y haber justificado las condiciones exigidas por Reglamento, quedan admitidos a la oposición los aspirantes que siguen: D. Daniel Cándido Mezquita, D. Enrique Díaz Martínez, D. Francisco Coll Turbán, D. José Luis de Abajo y Zamorano, D. Salvador Piñero Parga, D. Vicente Sanchís Perpiñá, D. José Luna Gañán, D. Antonio Delgado de Torres y de Quirós, D. José Segovia Caballero, D. Luis Batalla González.

4.ª Que por los motivos que se señalan quedan excluidos los siguientes: D. Adolfo Núñez Rodríguez, don Juan Sánchez Cózar, D. Rafael Argüelles López y D. Francisco Martín Lagos, por no estar reintegradas con el timbre provincial correspondiente sus respectivas instancias solicitando la oposición; D. Luis Santos Ascarza, por falta del reintegro en su instancia del timbre provincial correspondiente y carecer su hoja de servicios de la correspondiente certificación que la autorice.

5.º Que todos los opositores admitidos habrán de justificar previamente ante el Tribunal haber abonado los derechos a que hace referencia la Real orden de este Ministerio de 24 de Marzo del año actual (GACETA del 30).

6.º Que el plazo, tanto para reclamaciones a que se consideren con derecho los opositores, como para recusaciones, a que se refieren los mencionados artículos 14 y 15 del Regla-

mento, es el de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.  
El Subsecretario, Leániz.

## FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### CAMINOS VECINALES

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

De la carretera de Cartagena a Escobrerías a la de Cartagena a La Unión en el pueblo de Alumbres.

De la carretera de Albacete a Cartagena en el Albuñón a la Azohía pasando por la Aljorra, San Isidro, la Magdalena, Cuesta del Cedacero y Puerto de la Calera.

Del enlace de las carreteras de Cabo de Palos al Albuñón y de Albacete a Cartagena en el Albuñón (Cartagena) al enlace del camino vecinal de Valladolides, en los Urreas, pasando por los Gutiérrez, Torre Calín e Iglesia de los Ríos.

De la carretera de Cabo de Palos al Albuñón en los Belones a enlazar con el camino de los Nietos en los Rebollos, pasando por el Sabinar.

De la carretera de La Unión a San Javier en el pueblo del Algar al camino vecinal de San Javier a Cartagena en la Torre Ciega, pasando por Casas de Gutiérrez, Caseríos de los Rizo Alto, Casas de la Atalaya, Venta Fría y Venta Perro Gordo.

De Pozo Estrecho a la carretera de Albacete a Cartagena, pasando por Lomas de Pozo Estrecho, Casas Nuevas, Los Maticos, Los Médicos, Torre Perete y El Retiro.

De la carretera de La Unión a San Javier, pasando por los Caseríos, La Capellanía, Lo Llano, La Subiela, El Pino, Los Urrutias, continuando por la Mangueta a la Salina de lo Pollo hasta llegar a los Nietos.

Del de Pacheco a la estación del ferrocarril de Balsicas en Casas del Hondo a la carretera de La Unión a San Javier en los Alcázares, pasando por el pueblo de Camachos, Torre Blanca, Lugar Nuevo, Los Rebollos, Los Cortados y Lo Ballejo.

De la Pinilla a enlazar con la carretera de Cartagena a Fuente Alamo siguiendo la orientación del antiguo camino de la Pinilla, pasando por el Campillo de Arriba y de Abajo.

De la carretera de La Unión a San Javier en las Lengüetas al de Pacheco a Cartagena en la Venta del Abasco, pasando por Perin, Galeras, Venta Fría, Camachos, La Aparecida y La Flora.

Del de Pacheco a la carretera de Albacete a Cartagena a la carretera de La Unión a San Javier, pasando por la Puebla y El Algar.

Del de Pacheco a los Alcázares en Pacheco al del Albuñón al Algar en Pozo Estrecho.

Desde el Aeródromo de los Alcáza-

res en su playa a la carretera de La Unión a San Javier en Lo Sola, pasando por los Alcázares, calles de la Feria, la Fuensanta y la Condesa y Caserío de La Rambla.

De la carretera de Cartagena a Mazarrón en los Patojos al camino vecinal de Roche Bajo a La Unión en Roche, pasando por la Media Sala, Barreros, Vereda de San Félix, Molinos Gallegos y la Asonada.

Del de Pacheco a la estación del ferrocarril de Balsicas en la Tejera a enlazar con la carretera de Torrevieja a Balsicas en Casas del Pepe Madrid, pasando por Casas del Alto y los Calixtos; y

Del trozo tercero de la carretera de Cabo de Palos al Albuñón en los Beatos en el camino vecinal de San Javier a Cartagena en Torre Ciega.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Murcia.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar el expediente de declaración de utilidad pública de un camino vecinal de Cervera a la carretera de la de Zaragoza a Castellón a Vinaroz, incoado a instancia del Ayuntamiento de Cervera del Maestre.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Castellón.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

De Cabañas del Castillo a enlazar con el de Berzocana a Cañamero.

De Villanueva de la Sierra a enlazar con el de Santibañez el Bajo al puente sobre el Alagón, en término municipal de Ahigal.

Del solicitado de Deleitosa a Cabañas, en su barrio de Retamosa, parte de este barrio y termine en el de Novuzuelas, todo de la villa de Cabañas del Castillo.

De Romangordo a enlazar con la carretera de Madrid a Portugal, por Badajoz, y

De Cabañas del Castillo a enlazar con el que tienen solicitado los Ayuntamientos de Deleitosa y Robledollano a la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Cáceres.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar la declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

Forniche Bajo al de Forniche Alto a la estación del puerto de Escandón.  
Dos Torres a la carretera de Alcañiz a Cantavieja a Cuevas de Cañart. Forniche Alto a Cedrillas.

De la carretera de Alcañiz a Cantavieja, en término de Castellote, a la de Alcolea del Pinar a Tarragona, por Seno y Molinos, en el punto denominado "Venta de la Pintada".

El Vallecillo a Masegoso.

De la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, frente a la estación férrea Utrillas-Montalbán a Utrillas por su estación.

De Torralba de los Sisonos a Bello. Velacloche al camino de Culla a Teruel; y

De la carretera de Teruel a Cortes, en Pancrudo, a Utrillas, por Cervera del Rincón y Parras de Martín, en esa provincia.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento y el de los Ayuntamientos interesados. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1925.—El Director general, Faquinetto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Teruel.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar

los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

De Olleros a la carretera de Villacastín a Vigo, kilómetro 263.

Del kilómetro 44 de la carretera de Benavente a Mombuey por Milla de Tera a enlazar con el camino vecinal próximo a construirse de Santibáñez de Vidriales.

De Val de Santa María a enlazar con la carretera de Villacastín a Vigo.

De Villaescusa a la carretera de Torc a Pedrosillo.

De San Miguel de la Rivera a empalmar con la carretera de Zamora a Fuentesalico en el sitio denominado "Pozo de la Vega".

De Otero de Bodas y carretera de Villacastín a Vigo a enlazar con la carretera de Villacastín a Vigo a enlazar con la de Benavente a Mombuey en Junquera de Tera.

De San Pedro de Ceque al camino vecinal en construcción de Uña de Quintana a Brime de Sog al punto denominado "Picón del Tío Cruz".

De Cernadillo al kilómetro 363 de la carretera de Villacastín a Vigo.

Del kilómetro 49 de la carretera de Tordesillas a Zamora en el pueblo de Fresno de la Rivera y pasando por este término y Monte de la Reina termine en Matilla de la Seca.

Del kilómetro 55, hectómetro 9 de la carretera de Zamora a Cañizal, en Cañizal, a Villaescusa.

Desde el Mercado del Puente (Ayuntamiento de Galende) a enlazar con la carretera de Villacastín a Vigo, próximo al pueblo de Requejo.

De Brime de Sog a Santa Marta de Tera a empalmar con la carretera de Benavente a Mombuey.

De la carretera de Puebla de Sobradelo, en el kilómetro 2 al 3, que pone en comunicación a Robleda-Cervantes con referida carretera, a empalmar con el solicitado por Otero de Sanabria y Robleda-Cervantes (de Otero al kilómetro 3 al 4 de la carretera de Puebla de Sobradelo).

De la carretera de Villacastín a Vigo en Lubián a Hermisando pasando por Castrelos.

De Villarrín de Campos, empalmado en el kilómetro 21 de la carretera de Bellever de los Montes, a la estación de la Tabla, pasando por Villalba de Lamprena, Arquillos y término de Cerezinos del Cañizal a empalmar con la de Zamora a Villalpando en Torres del Cañizal.

De El Maderal a enlazar con la carretera de Villacastín a Vigo por Cubo del Vino.

De la carretera de Alija de los Melones, pasando y atravesando el río Eria con un puente económico en el término de Alcubilla, y por dicho Alcubilla, Villagoriz y Fuente Encalada de Vidriales, a enlazar con la carretera de Camarzana a La Bañeza.

Del de Perilla de Castro a Ríofrío de Aliste, pasando por los términos municipales de Olmillos y Ferrerueta de Tábara; y

De Bercianos de Vidriales a empalmar con el de Santa Marta a Pozuelo.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1925.—El Director general, Faquinetto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Zamora.